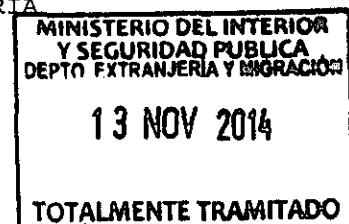


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

NºInt: 5021251

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 137955

SANTIAGO, 03 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Lidia CRUZ CHAMBI RUN: 24.431.355-8
2. Doña Katlen Sulamita AMURRIO CARDENAS RUN: 24.299.942-8
3. Don Robert Daniel SOLANO DOÑE RUN: 24.399.277-K
4. Don Diego ANTON ALVAREZ RUN: 23.089.112-5
5. Doña Herminia TANGARA DE PINTO RUN: 24.312.487-5
6. Doña Ermias Petronila PEDRAGAS ECHAVARRIA RUN: 24.051.480-K
7. Doña Betty Rocio ACOSTA CANENCIO RUN: 24.010.096-7
8. Doña Evelyn Adriana CHIRINOS RIOS RUN: 23.433.299-6
9. Doña Claudia Patricia TAMAYO SANCHEZ RUN: 24.064.248-4
10. Don Perseverando MAMANI SERRANO RUN: 23.472.111-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO SANDOVAL DUOCING  
Jefe Departamento Extranjería y Migración